

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 177

CORDOBA, (R.A.), MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO TERCERO – O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Of. Ejec. Fiscales Río III, Autos: “Municipalidad de Villa Rumipal c/ Irene Lidia Segat de Zucchini; c/ Rafael Fresco, y “Comuna de Villa Amancay c/ Jorge Angel Bendicto – Ejecutivos”, el Mart. Martinovich J. Alberto Mat. 01-2055 – L. Lugones 1044 – Río III – rematará el 28/9/2011; 10,00; 10,15 hs; 10,30 hs y 10,45 hs. respectivamente en Sala de Remates Tribunales sito Vicente Peñaloza 1379 Río III, los sig. inmuebles: 1) Lote 4 Mza. 4, Sup. 308,76 mts2, Insc. En Mat. 814010; 2) Lote 5, Mza. 4, sup. 308,52 mts2, insc. En Mat. 814012. 3) Lote 17 Mza. 3, Sup. 312,81 mts2, insc. En Mat. 1176728, ubicados en V. Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto. Calamuchita y el inmueble 4) lote 20 Mza. 8, Sup. 820,20 mts2, insc. En la Mat. 788275, ubicado en V. Amancay, Ped. Santa. Rosa, Depto. Calamuchita. Todos de la pcia. de Cba., propiedad de los demandados, baldíos y desocupados, con sus descripciones en los respectivos expedientes, no detallándose aquí por su extensión. Condiciones: Base: 1) \$ 913,00; 2) \$ 913,00; 3) \$ 1.825,00; 4) \$ 632,00 mejor postor pago efectivo, 20% del precio de compra en acto remate como seña y a cta. Del precio, más comisión mart., resto al aprobarse subasta, deberá cumplimentar Ley 9505 (Art. 24) acreditar depósito 2% del precio de subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 C.P.C.). Post. Mín. \$ 100.- Rev. e informes al martillero 03571-15692211 (17 hs a 20 hs). de no efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar a la misma hora y lugar, el día hábil sig. al señalado. Fdo., Dra. Claudia Pierna – pro-Sec. Of. 14/9/2011.

Nº 25104 - \$ 96.-

RIO TERCERO – O. Juez 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. Conc. y Familia de la Cdad de Río 3º en autos “Basalto Ind. Y Com. SRL c/ Hugo Livio Graziani – Ejecución Hipotecaria” Mart. Carlos Ferreyra MP. 1-214, rematará el 27/9/2011 a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de no efectuarse el día designado por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Trib., en sala de remates de Tribunales de Río 3º, sita en calle Peñaloza 1379; cinco fracciones de campo que son parte de la Estancia María Isabel, situada en Pedanía Los Molinos, Dpto. Calamuchita, Prov. Cba. inscriptos a nombre de Hugo Livio Graziani, inscriptos en: 1) matrícula Nº 389.823 (12-07) – Sup. 93 Has 5.220 mts2; 2) Matrícula Nº

389.824 (12-07) – Sup. 20 Has. 9.193 mts2. 3) Matrícula Nº 389.825 (12-07) – Sup. 70 Has. 4) Matrícula Nº 389.826 (12-07) – Sup. 80 Has y 5) Matrícula Nº 389.827 (12-07) – Sup. 179 Has. 4.780 ms2. ubicadas en zona rural, por Ruta Nacional 36 en sentido Las Bajadas – San Agustín, a unos 3.000 metros aprox. Antes de llegar a San Agustín se ingresa a mano derecha por camino de tierra que nace sobre curva pronunciada donde se encuentra una antena repetidora, y unos 1000 metros hacia el Norte, luego girando unos 400 mts hacia el Este, girando nuevamente al Norte unos 3.000 metros. Mejoras: alambrada una sup. de 2 Has y ½ aprox. Con corrales para vacunos, porcinos, galpón de 6x5, casilla p/báscula, 2 silos de 120 TN cada uno, otro galpón de 14x15; casa compuesta de galería; cocina-com., un dormitorio; despensa, baño, depósito de 14x21 con división interna; tinglado de 8x32, bebedero, pozo de agua con bomba eléct. El campo cuenta con energía eléctrica. Ocupación: ocupado su propietario Hugo Livio Graziani. Condiciones: Base: \$ 262.800,00. contado en efectivo o cheq. Cert. al mejor postor, seña 20% y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio) y el saldo a la aprobación. Posturas mínimas \$ 3.000.- Informes al Martillero. Tel. 0351-4244150 – 4218716 – 0351-156501338. Of. Río 3º, 15/9/2011. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti – Secretaria.

Nº 25351 - \$ 104.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: “Comuna de Villa Amancay c/ ANGELA GOLIK DE KUTKOWSKI – EJEC. FISCAL - EXPTE 104/06 C/ WALTER JOSE MARIA SARALEGUY – EJEC. FISCAL - EXPTE 81/06”, D. Valdemarín M.P. 01-252 rematará el 21/09/2011 a las 09:30hs; 09:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes ubicados en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Insc. a la Mº 1073284 Lote 5 de la Mza 34 Sección A Sup. 450mts2, 2) Insc. A la Mº 784848 Lote 9 de la Mza 67 Sección “C” Sup. 1057,03mts2.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: 1) \$ 386 2) \$ 491 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E

INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 08 de Septiembre de 2.011.-

2 días - 24759 - 21/9/2011 - \$ 76.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 2 Autos: “COMUNA DE VILLAAMANCAY C/ CARMELO BARILLARO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE 29/06”, M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 21/09/2011 a las 10:10hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., Insc. a la Mº 843197 designado como Lote 9 de la Mza 39 Sección C, que mide: 15mts de frente por 45mts de fdo, lo que hace una Sup. de 675MTS2; Lindando al N. calle 17; al S. lote 7; al E. lote 10 y al O. lotes 1,2 y 3.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 913 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Septiembre de 2.011.-

2 días - 24757 - 21/9/2011 - \$ 72.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1. Autos: “Municipalidad de Villa Rumipal c/Saturnino Ernesto Ayala – Ejec. (Exp. 321/05); c/ Nogueiras Jorge – Ej. Fiscal (Sac 880); c/ Grimberg de Roses, Fanny – Ej. Fiscal (Sac 894)”, Cristian Valdemarín M.P. 01-1311 rematará el 21/09/2011 a las 10:50hs.; 11:00hs y 11:10hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes: lotes de terreno ubicados en Villa Rumipal, Pcia. de Cba., 1º) Ubicada en Villa del Parque, desig. Lote 13, Mza 5, Zona 2 (Este), sup. 514,70m2., Insc. Mat. 956266 (12); 2º) Según plano 69.151 y Planilla 95.163/4, se desig. Lote 11, Mza.3; Sup. 456m2. Insc. Mat. 770506 (12); 3º) Ubicado Bº Valle Dorado, desig. Lote 18, Mza 20, Sup 705m2. Insc. Mat. 1172079 (12). Baldíos. Desocupados. CONDICIONES: Base: 1º) \$ 6.371,00, 2º) \$

2.176,00; y 3º) \$ 1.053,00, al mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379.

Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Septiembre de 2.011.-

2 días - 24755 - 21/9/2011 - \$ 80.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec 1. Autos: “Municipalidad de Villa Rumipal c/ José Tornamira – Ejec. (Exp. 321/05)”, Damian Valdemarín M.P. 01-252 rematará el 21/09/2011 a las 10:40hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el sig bien: Lote de terreno que es parte de una mayor sup., ubicada en San Ignacio, Ped. Monsalvo Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., designado lote / Mza 19. Mide: 24,517m de fte. por 20,78m de fdo., sup. 509,46m2, Insc. Matrícula 922532 (12), a nombre del demandado. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 2.176,00, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Septiembre de 2.011.-

2 días - 24753 - 21/9/2011 - \$ 68.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec 1. Autos: “Municipalidad de Villa Rumipal c/ Canepa Aldo José - Present. Múltiple Fiscal (822/08)”, Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 21/09/2011 a las 11:20hs., en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el sig bien: Lote de terreno baldío designado lote 106, zona E, de Villa Rumipal, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., mide: 11m de fte. por 27,75m de fdo. sup. 305,20m2. Insc. Matrícula 938978 (12), a nombre del

demandado. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 1.895,00, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de setiembre de 2.011.-
2 días - 24756 - 21/9/2011 - \$ 68.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2. Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Casimiro Pietrzykowski - Ejecutivo Fiscal (Exp. 412/07); c/ Isabel Mercedes Pino de Zabalo - Ejecutivo Fiscal - Expte. 60/06", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 21/09/2011 a las 09:50hs.; 10:00Hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes ubicados en Villa Amancay, en Ambos, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba. 1) Insc. M° 948217 lote 3 de la Mza. 49 Sección C Sup. 450 mts2. 2) Insc. M° 755786 Lote 12 Mza. 91 Sección C Sup. 840,53 mts2. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: 1) \$ 421.- 2) % 316. mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 8 de Setiembre de 2.011.-
2 días - 24758 - 21/9/2011 - \$ 76.-

O. Juez 1a. Civ. C. "BANCO SOCIAL DE CORDOBA C/ FERNANDEZ INES AURORAS/ EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA - (Exp. N° 613965/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N° 344, 7º Piso, Oficina 57, rematará el 22/09/2011, a las 11:30hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), automotor marca VOLKSWAGEN, Tipo TODO TERRENO, Modelo TIGUAN 2.0 TDI, Chasis Nro. WVGS65N8AW045671; Chasis Marca VOLKSWAGEN; Motor Nro. CBA655820; Motor Marca VOLKSWAGEN; inscripto al Dominio IWG 961, a nombre de Ines Aurora FERNANDEZ. GRAVÁMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 146.000, dinero de contado al m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. En caso de cesión por parte del adquirente - en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsables el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (art. 700 del Código Civil). Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio

del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 1.500,00.- Dra. M Cristina A. de Márquez. Secretaria.- Of. 14 - IX -11.-
3 días -25354 - 22/9/2011 - \$ 240.-

Orden Juez 1º Inst. y 34º Nom. Civ. y Com. en autos "VIGANO MARIA CRISTINA Y OTRO C/ VIGANO EBERTO GUILLERMO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO - Expte. N° 844775/36", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 26/09/2011 a las 10 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 158 P.B., el porcentaje indiviso que les corresponde sobre el inmueble a 1) José Horacio RUFEL, inscriptos en Dominio N° 79, folio 113, tomo 1, año 2009; Dominio N° 1114, folio 1445, tomo 6, año 2006; Dominio N° 630, folio 1003, tomo 5, año 2006; Dominio N° 52, folio 88, tomo 1, año 2006; Dominio N° 1247, folio 2197, tomo 9 año 2005; Dominio N° 48, folio 71, tomo 1, año 2008; Dominio N° 2103, folio 3574, tomo 15, año 2005; Dominio N° 1414, folio 2441, tomo 10, año 2005; Dominio 653, folio 1035, tomo 5, año 2006; Dominio 323, folio 519, tomo 3, año 2006, y 2) Gustavo SATTTLER y Luis Ernesto SATTTLER, inscriptos en Dominio N° 19713, folio 30938, tomo 124, año 1972; Sup. 517 m2; sito en calle Belgrano S/N° a la vista, entre los n°s 224 y 248, frente al n° 229, entre calles Caseros y Duarte Quiros de Bº Centro.- N catast. 01-04-04-027-016-00.- Mejoras: inmueble construido en dos plantas, 8 ambientes aprox., 2 baños s/artefactos y cocina s/instalaciones, en mal estado de conservación, desahitado.- CONDICIONES: Base \$ 570.667,00; al mejor postor, 20% contado como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio) y el saldo a la aprobación.- Posturas mínimas: \$ 20.000.- Informes al Martillero.- Tel: 4244150-4218716 - 156501338. Of. Cba 16/09/2011 - Dra. Ana Eloisa Montes - Secretaria.-
5 días - 25352 - 26/9/2011 - \$ 420.-

RIO SEGUNDO - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Río Segundo, Pcia. Cba. en "Incidente Regulación Honorarios Dra. Beltramo y Dr. Varas en autos "Bono Celio Norberto c/ Muñoz Graciela Rosas - Divorcio Vincular - Incidente" (Expte. N° 259367) Mart. Ponce, 1-554, rematará día 26/9/2011 hora 10,00 en Mendoza N° 966 P.A. Río II. Inmueble edificado en Laguna Larga, Lte. 15 Manz. F-1, Sup. 210,32 ms2, insc. Nombre demandada Matricula 212.938 (27). Ocupado: Base \$ 84.777.- Post. mín. \$ 1.000.- Contado mejor postor, entrega 20% más com. Mart., más 2% (Art. 4 Ley 9505), saldo aprobación. Comp. Comisión: Art. 586 CPCC. Edictos: La Voz del Interior. Of. 14/9/2011. Dra. Stuart - Secretaria.
5 días - 25174 - 26/9/2011 - \$ 200.-

RIO CUARTO - Orden Juz. Civil y Com. de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaria Dr. Martín Lorio, autos "Finrio S.A. c/ David Emiliano Alcaraz - Ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 06 de Octubre de 2011, a las 12 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor Peugeot 306 año 1996, dominio APZ-075. Base: \$ 12.942 o por el 50% si no hubiera postores. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505 e IVA si correspondiese. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el

remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1º día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 11,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por el término de tres días. Fdo.: Sandra Rolando O. Guadagna - Juez. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, 8 de Setiembre de 2011.
N° 25282 - \$ 60.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dr. Arturo R. Gómez en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ Korkes, Germán Angel L. - Ordinario- Expte Nro 1906446/36" ha ordenado notificar al Sr. Germán Ángel L. Korkes de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Agosto de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 110 inc. 1o y 113 del C.P.C., declárese rebelde al demandado Sr. Germán Ángel Leandro Korkes. Designase representante del mismo a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Fdo. Gómez, Arturo Rolando (Secretario).-
3 días - 24826 - 22/9/2011 - \$ 40.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CURTO GENEROSO - EJECUTIVO FISCAL- 184/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1187.- Cosquín, 25 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de CURTO GENEROSO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil trescientos ochenta y seis con 45/100 (\$ 1386.45-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días - 24161 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CARLONI LUIS - EJECUTIVO FISCAL- 13220/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 169.- Cosquín, 5 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de CARLONI LUIS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 (\$ 498.25-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los

honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días - 24162 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BOSSIO PEDRO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- 7707/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 370.- Cosquín, 7 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de BOSSIO PEDRO ENRIQUE hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos diecinueve con 02/100 (\$ 519.02-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días - 24163 - 22/9/2011 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ DIAZ TEIJEIRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- 13215/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 651.- Cosquín, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de DIAZ TEIJEIRO RAMON o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y nueve con 44/100 (\$ 499.44-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días - 24164 - 22/9/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MADDONNI ALBERTO ATILIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- 8542/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1190.- Cosquín, 25 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de CITARAMIGUEL ANGEL, MADDONNI ALBERTO ATILIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos cincuenta y seis con 96/100 (\$ 556.96-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la

parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24165 - 22/9/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FERRO RAUL - EJECUTIVO FISCAL- 7667/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 782.- Cosquín, 19 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FERRO RAUL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Setecientos setenta y ocho con 76/100 (\$ 778.76-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24166 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ TOMASI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- 7696/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 641.- Cosquín, 12 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de TOMASI ANTONIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seiscientos cincuenta y nueve con 99/100 (\$ 659.99-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24167 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ROSSETTI ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL- 5257/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 646.- Cosquín, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ROSSETTI ARNOLDO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil seiscientos setenta y uno con 59/100 (\$1671.59-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos

del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24168 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FERNANDEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- 3257/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 876.- Cosquín, 2 de Mayo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FERNANDEZ JUAN CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil setecientos cincuenta y ocho con 77/100 (\$1758.77-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24169 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GUSMANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- 3256/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 339.- Cosquín, 7 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GUSMANO ANTONIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil veinticuatro con 65/100 (\$1024.65-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24170 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GONZALEZ DE BARTOLI MARIA ENCARNACION - EJECUTIVO FISCAL- 7724/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 648.- Cosquín, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GONZALEZ DE BARTOLI MARIA ENCARNACION o sus eventuales herederos

hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ochocientos cincuenta y tres con 47/100 (\$853.47-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24171 - 22/9/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MALDONADO FELIPE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL- 4920/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 999.- Cosquín, 4 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de MALDONADO FELIPE AGUSTIN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 (\$1.668,00-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24172 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ LEONEL FERMIN - EJECUTIVO FISCAL- 7571/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1203.- Cosquín, 25 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de LEONEL FERMIN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil ciento cincuenta y cinco con 17/100 (\$1.155.17-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24173 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ACOSTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- 8826/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 112.- Cosquín, 5 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... Y

CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ACOSTA JUAN CARLOS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil doscientos cuarenta y seis con 66/100 (\$1.246.66-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24174 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BALZOLA MODESTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- 13249/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 785.- Cosquín, 19 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de BALZOLA MODESTO ANTONIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dos mil ciento seis con 42/100 (\$2.106.42-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24175 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ AUDREY HARRIS ANITA - EJECUTIVO FISCAL- 7526/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 842.- Cosquín, 2 de Mayo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de AUDREY HARRIS ANITA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil ciento treinta y tres con 82/100 (\$1.133.82-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24176 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ NEMER PABLO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- 14669/50" que se tramitan

por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1021.- Cosquín, 4 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de NEMER PABLO JOSE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Setecientos quince con 86/100 (\$715.86-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24177 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ NOLASCO FERREYRA OSCAR FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- 7676/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1785.- Cosquín, 17 de Setiembre de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de NOLASCO FERREYRA OSCAR FRANCISCO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos setenta y dos con 26/100 (\$572.26-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24178 - 22/9/2011 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ RUIZ MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- 1104/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 439.- Cosquín, 7 de Febrero de 2008.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de RUIZ MARIA TERESA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil trescientos dieciocho con 51/100 (\$1.318.51-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24179 - 22/9/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil,

Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ VERCELLINI PABLO OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- 7530/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 126.- Cosquín, 5 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de QUIAN VICENTE, VERCELLINI PABLO OSCAR o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos veintidós con 97/100 (\$522.97-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24180 - 22/9/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ POLITO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL- 2373/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 683.- Cosquín, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de POLITO JULIAN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil novecientos cincuenta y tres con 94/100 (\$1.953.94-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24181 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ PRINA CARLOS MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL- 2385/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 79.- Cosquín, 26 de Febrero de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de PRINA CARLOS MARCELINO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dos mil doscientos ochenta y tres con 39/100 (\$2.283.39-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24182 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ RONGO DE PORTER ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL- 8543/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1057.- Cosquín, 4 de Junio 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de RONGO DE PORTER ANGELICA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y ocho con 56/100 (\$1.668.56-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24183 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FELDMAN AARON JOSE - EJECUTIVO FISCAL- 3704/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 779.- Cosquín, 19 de Abril 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FELDMAN AARON JOSE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil trescientos cuarenta y dos con 72/100 (\$1.342.72-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24184 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ RUMI JUAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- 4217/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 350.- Cosquín, 7 de Marzo 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de RUMI JUAN HECTOR o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 07/100 (\$1.457.07-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la

presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24185 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ORMAECHEA SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- 7658/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 140.- Cosquín, 5 de Marzo 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ORMAECHEA SANTIAGO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos ochenta y dos con 40/100 (\$582.40-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24186 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ TRUJILLO CARLOS HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- 12493/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 962.- Cosquín, 30 de Mayo 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GUTIERREZ DE TRUJILLO MARIA ISABEL Y TRUJILLO CARLOS HORACIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Trescientos setenta y uno con 31/100 (\$371.31-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24187 - 22/9/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ASTRADA JUSTO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL- 8741/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 735.- Cosquín, 16 de Abril 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ASTRADA

JUSTO GERMAN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dos mil quinientos sesenta y tres con 70/100 (\$2.563.70-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24188 - 22/9/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ARDIGO HECTOR PABLO (SU SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL- 8548/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 167.- Cosquín, 5 de Marzo 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ARDIGO HECTOR PABLO (SU SUCESION) o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil veintidós con 78/100 (\$1.022.78-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24189 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ SATITE JOSE - EJECUTIVO FISCAL- 12477/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1056.- Cosquín, 4 de Junio 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de SATITE JOSE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos uno con 71/100 (\$ 501.71-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24190 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ DESCALZO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- 7653/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 780.- Cosquín, 19 de Abril 2007.- Y

VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de DESCALZO ALFREDO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ochocientos setenta y nueve con 42/100 (\$ 879.42-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24191 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los Autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLADELMONTE c/TURCONI NATALIO LUIS EJECUTIVO FISCAL" – 3718/50" que se tramita por ante este juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 438.- Cosquín, 7 de Febrero de 2008.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de TURCONI NATALIO LUIS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil trescientos cuarenta y uno con 95/100 (\$1341.95), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24199 - 22/9/2011 - \$ 68.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HORAT JOSE ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL- 13121/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1191.- Cosquín, 25 de Junio 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de HORAT JOSE ORLANDO hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos uno con 71/100 (\$ 501.71-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24192 - 22/9/2011 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ LANDONI OSCAR SANTOS - EJECUTIVO FISCAL- 14670/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NUMERO: 95.- Cosquín, 26 de Febrero 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de LANDONI OSCAR SANTOS y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil setecientos ochenta y uno con 81/100 (\$ 1.781.81-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. - III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24193 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GARAVANO JULIO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- 13162/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 827.- Cosquín, 26 de Abril 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GARAVANO JULIO SANTIAGO y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil cientos treinta y cinco con 54/100 (\$ 1.135.54-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. - III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24194 - 22/9/2011 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FUNES FURNO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL- 8649/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 578.- Cosquín, 20 de Setiembre 2006.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de FUNES FURNO JOSE MARIA y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Doscientos cincuenta y uno con 92/100 (\$ 251.92-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24195 - 22/9/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLADEL

MONTE c/MANARA HECTOR HERNAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- 7568/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 505.- Cosquín, 7 de Marzo 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de DE PAZ JOSEFAMARIA ESTHER, MANARA HECTOR HERNAN, MANARA PATRICIA hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ochocientos setenta y seis con 63/100 (\$ 876.63-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24196 - 22/9/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los Autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GALLO RICARDO VENANCIO EJECUTIVO FISCAL" – 12035/50" que se tramita por ante este juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 646.- Cosquín, 3 de Noviembre de 2009.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GALLO RICARDO VENANCIO hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil setecientos ochenta y nueve con 99/100 (\$1.789.99), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24197 - 22/9/2011 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los Autos Caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ PLUCHINO JUAN ARMANDO EJECUTIVO FISCAL" – 7678/50" que se tramita por ante este juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1213.- Cosquín, 25 de Junio de 2007.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de PLUCHINO JUAN ARMANDO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil noventa y uno con 73/100 (\$1.091.73), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-
3 días – 24198 - 22/9/2011 - \$ 68.-

AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ LEON ISIDRO EDUARDO Y SUS ACUMULADOS – EJECUTIVO FISCAL" – 8557/50" CIVIL Y COM. CONC. Y FLIA S.3-COSQUIN- SECRETARIA ; FISCAL- DRA N. MIRIAM

GONZALEZ.- La Sra. Juez C:C:Conc. y Flia de Cosquín ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 996.- Cosquín, 23 de Setiembre de 2004.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de LEON ISIDRO EDUARDO y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Tres mil trescientos sesenta y uno con 02/100 (\$3361.02), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales del accionado el contenido de la misma a cuyo fin publíquese edictos.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dres. GARCIA MARCELO GABRIEL – crédito a favor de la Municipalidad de Capilla Del Monte-, MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24207 - 22/9/2011 - \$ 64.-

Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALVAREZ ZAMPICO - EJECUTIVO FISCAL-3670/50" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 394.- Cosquín, 26 de Junio I 2006.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ALVAREZ ZAPICO MANUEL y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil trescientos ochenta y ocho con 57/100 (\$ 1.388.57-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

3 días – 24208 - 22/9/2011 - \$ 56.-

AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ARECO HORACIO RAUL EJECUTIVO FISCAL" – 8739/50" - CIVIL, COM. CONS. Y FLIA. S.3- COSQUIN- SECRETARIA: FISCAL- DRAN. MIRIAM GONZALEZ.- La Sra. Juez C:C:Cons. Y Flia. de Cosquín ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO 1211.-Cosquín 18 de Noviembre de 2004.- Y VISTO Y CONSIDERANDO ..RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ARECO HORACIO RAUL hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos quince pesos con sesenta y tres centavos (\$715.63), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionados el contenido de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González, Secretaría.

3 días – 24206 - 22/9/2011 - \$ 56.-

AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ GUAGLIARDO DE HEIRAS

JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL" – 4945/50"- CIVIL, COM. CONS. Y FLIA. S.3- COSQUIN- SECRETARIA: FISCAL- DRA N. MIRIAM GONZALEZ.- La Sra. Juez C:C:Cons. Y Flia. de Cosquín ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO 101.-Cosquín 26 de Noviembre de 2007.- Y VISTO Y CONSIDERANDO ..RESUELVE: I) Ordenarse lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de GUAGLIARDO DE HEIRAS JOSEFINA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos MIL QUINIENTOS SETENTAY NUEVE CON 19/100 (\$1579.19), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionados el contenido de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Dra. Nilda González, Secretaría.

3 días – 24205 - 22/9/2011 - \$ 60.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUELLO CELIA FLORENTINA - CUELLO ESCOLÁSTICA . CUELLO FANI HILDA - GIMÉNEZ MARTA OLGA y GIMÉNEZ PEDRO HUGO en autos caratulados Cuello Fani Hilda – Cuello Celia Florentina – Cuello Escolástica – Giménez Pedro Hugo- Giménez Marta Olga – Declaratoria de Herederos – Expediente 1779371 /36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri. Juez - Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Sec

5 días – 7901 - 20/9/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec. a cargo de la Dra. Paula Pelaez de Ruiz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTOR PEYROTI. En autos caratulados: "Peyroti Alejandro Víctor – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 280698", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 8 de Junio de 2011.

5 días – 16053 -20/09/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO LUCERO, DNI. N° 6.618.431 Y EMINDA OLGA CASTRO, DI. F01.559.353-. En autos caratulados: "Lucero, Ernesto Antonio y Erminda Olga Castro – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "L" N° 18 – 19/ 11/10", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de Agosto de 2011.

5 días – 21151 -20/9/2011 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIERO UGO en autos caratulados Priero Ugo– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1653442/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Abril de 2009. Secretaria: María Virginia Conti.

5 días – 15738 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES CRISTIAN ALEXIS. En autos caratulados: "Torres Cristian Alexis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2181459/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2011. Juez: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura.

5 días – 20419 - 20/9/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NONA ESPERANZA OVIEDO. En autos caratulados: "Oviedo Nona Esperanza – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de Agosto de 2011. Juez: Ariel A.G. Macagno. Secretaria: Edgardo Battagliero.

5 días – 22304 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA GOMEZ ó ROSA GOMEZ ó MARÍA ROSA GOMEZ DE PONCE – NELIDA ROSA PONCE GOMEZ y GUALTERIO ULISES ATELA. En autos caratulados: "Gómez Maria Rosa – Ponce Gómez Nérida Rosa – Atela Gualterio Ulises – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2190639/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Juez: Gustavo R. Orgaz. Secretaria: Nora Cristina Azar.

5 días – 21845 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORCEL DE PERALTA, CINDA. En autos caratulados: "Cinda Porcel de Peralta - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1684107/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/8/2011. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros.

5 días - 20552 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR MORENO. En autos caratulados: "Moreno Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2186913/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días – 20761 -20/9/2011 - \$ 45.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Sebastian CARLE, LE 2.894.049, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CARLE, SEBASTIAN - Declaratoria de Herederos-", (Expte. Letra "C" nro: 39) bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Ariel A.G. Macagno: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario.-Río Tercero, 22/6/2011.-

5 días – 15741 - 20/9/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAN NICOLAS NORBERTO / MERCADO ANTONIA en autos caratulados: Roman, Nicolás Norberto / Mercado, Antonia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1764012/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de julio de 2011. Secretaria: M. Cristina Barraco. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días – 18984 - 20/9/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAPIA FLAVIA en autos caratulados: Tapia Flavia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2172687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de julio de 2011. Secretaria: Trombetta de Games B. Juez: García Saguez José Luis.

5 días – 18223 - 20/9/2011 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "Oliveto, Marta Graciela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2130433/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTA GRACIELA OLIVETO, DNI 11.540.132 para que dentro del término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, secretaria. Córdoba, 17 de mayo de 2011.

5 días – 14848 - 20/9/2011 - \$ 45.-

USUCAPIONES

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en autos "WYROUBOFF SOFIA Y OTRA - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote Nro. 251-0186, con los siguientes colindantes: Costado NORTE con camino vecinal; SUR, con posesión de Juan Benjamín Escudero, ESTE con posesión de Mario Bernabé; y OESTE: también con la posesión de Juan Benjamín Escudero, con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (3 ha. 8.115 m2), con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251; Parcela 0186, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía conforme al art. 113 del CPC. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Benjamín Escudero y Mario Bernabé para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley" Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria. - Oficina, 1 de septiembre de 2.011.

10 días - 24844 - s/c

Autos: "ESCUADERO, Mártires - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. N° 1335046/36)". Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Coloquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nélica ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñalosa Peyret de Omura, F° 29217 - A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz,

MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular / Cándido Camón, F° 7425 - A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 - A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remante del dominio F° 25323 - A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1o Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días - 15110 - s/c.

BELL VILLE. En los autos caratulados: "CALAGARO DE BIZANI ILDA JORGINA Y OTROS - USUCAPION (EXPTE. LETRA "C", N° 107/09 INICIADO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009 - RECARATULADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010), tramitados ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1o Nominación de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 23 de noviembre de 2010.- por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Al pto 2: Téngase presente, Oficiése- Requiérase la concurrencia ajuicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de UCACHA, por igual termino, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario más próximo a la ubicación del inmueble, para que en el término de seis (6) días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 C.P.C.C.- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede, a fin de cumplimentar el art. 786 de la ley citada.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Prosecretario.- El inmueble que se pretende usucapir en la causa referenciada se describe de la siguiente manera: "Una fracción de campo y sus mejoras que afectan parcialmente el lote 5 parcela 351-1690, inscripta el dominio 3105, folio 3767, tomo 16 año 1946 a nombre de Esteban de Tobillas y Ochoa y se encuentra empadronado en la cuenta numero 36-04- 1923651-5 a nombre de Guillermina Esciolaza de Bruno y que según plano de Mensura de Posesión para acompañar juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente numero 0033-77983/03, con fecha 26 de septiembre de 2003 y revalidado por el mismo organismo con fecha 31 /08/2009 a los fines de cumplir con la valides temporal exigida por el art. 780 C.P.C., se designa como lote 351.1490, forma parte de la Estancia "El Retiro", pedanía Ascasubi, departamento Unión, Provincia de Córdoba y mide:

Un mil seiscientos setenta y dos metros cuarenta y siete centímetros en su costado Ñor - Este, línea A-B del plano, lindando con parcela 351-1590 posesión de Luis Bizani, cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros en su costado Nor - Oeste, línea D-A del Plano, por donde linda con la parcela 351-1588 de Osvaldo Nelso Gutiérrez cuatrocientos setenta y seis metros ochenta y tres centímetros en su costados Sud-Este, línea B-C del plano, por donde linda con camino publico que separa de la parcela 351-1493 de Emilia Lozano de Ortolani y Josefa Lozano de Pizzorno y mil seiscientos setenta y dos metros treinta y dos centímetros, línea C-D del plano, lindando con camino publico que separa de los lotes 351-1292 (sin datos) y 351-1288 de propiedad de Alicia Ichaso de Expelata, o sea una superficie total de SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

10 días - 18211 - s/c

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, en autos BRACAMONTE CARLOS ALBERTO Y OTRA.-Dda. de Usucapición" Expte. Letra: B N° 67/2010 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos: Inmueble: un terreno baldío ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Villa Argentina, Manzana 91, Lote 19 midiendo en su costado Noreste cien metros lindando con parcela 7 de Marcelo Andrés Guarino, con parcela 17 de Eduardo Alberto Marilungo y con parcela 18 de Paulo Isidoro Fauro, al costado Sudeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, al Sudoeste mide cien metros lindando con calle Hernández, al Noroeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindado con calle Paula Albarracín de Sarmiento. Teniendo una superficie total de Un Mil Ochocientos Noventa y Uno metros cuadrados. El inmueble tiene designado en la D.G.R. los números de cuenta 19022172227/6 y 1902217229/2. Firmado: José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Pro secretaria Letrada).

10 días - 18248 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto c/ REYNA, Francisco Javier y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. 1918297/36) cita y emplaza al demandado (Francisco Javier Reyna) y al codemandado Francisco Javier Reyna DNI 10.174.759 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el automovil Peugeot 504, modelo 1975, dominio X0318803, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, en el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.-Firmado: Dr. HÉCTOR ENRIQUE LUCERO - JUEZ - Dra. MARIA CRISTINA ALONSO DE MARQUEZ - SECRETARIA. -

10 días - 18606 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA - MEDIDAS PREPARATORIAS / USUCAPION", cita y emplaza a los DEMANDADOS SRES. POWTER LEONARDO ARTURO REGINALDO Y PATETTA ANGELA y sus HEREDEROS, los COLINDANTES ACTUALES,

Roberto Herminio Ferreyra, Yolanda Gómez Dencena o Decena o Lencina de Garridp, y Ricardo Sadino, y a los que SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble descripto según Título como: Fracción de terreno, sita en "Villa Mirador del Lago San Roque", Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, designada como LOTE 16 MANZANA 84, que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2 y linda: al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-0 calle pública y al N-O lote 17, con inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 1166590; según Plano como: Lote 24, Manzana 84, Superficie 1.050 mts.2, ubicada en El Mirador del Lago San Roque Bialeto Massé del Departamento Punilla, que mide y linda: 21 mts. (Línea A-B) de frente al S.O. sobre calle Embalse; 50 mts. (Línea D-A) al N.O. con Lote 17 Manzana 84; 21 mts. (Línea C-D) al N.E. con Lote 2 y 3, Manzana 84; y 50 mts. (Línea B-C) al S.E. con Lote 15 Manzana 84, todo lo que hace una Superficie de 1.050 mts.2; para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 8 de Octubre de 2010. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 18976 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACIÓN FAMILIA INSTRUCCIÓN MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, SECRETARIA DE LADRA. MARTAINES ABRIOLA, EN LOS AUTOS "MADOZ JOSE MARIA - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION", (EXPTE. LETRAM, N° 03, AÑO 2010), SE HADICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORRAL DE BUSTOS, 18 DE JULIO DE 2011.- Agréguese el oficio ^ acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- Por ampliada la demanda en £ contra del SR. MIGUEL LUQUE.- CÍTESE AL MISMO en los términos del 8 decreto de fecha 29-10-2010, (CORRAL DE BUSTOS, 29 de OCTUBRE del año 2 2010.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la ^ titularidad del inmueble descripto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- Dra. MARTAINES ABRIOLA.- SECRETARIO) a cuyo fin publíquese edictos.- Respecto a la SRA. RAMONA LUQUE DE ONTIVERO, téngase presente el desistimiento formulado.- FDO: Dra. MARTAINES ABRIOLA.- SECRETARIA.-

10 días - 19159 - s/c.

MORTEROS. El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Fía. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Cba., Dr. José María Herrén, ha dictado la siguiente resolución: "Morteros, 23 de Junio de 2011.- Agréguese los oficios dirigidos al Registro General de la Provincia, a la Unidad Ejecutora, a la Municipalidad de Miramar y al Juzgado Electoral, con noticia.- En su mérito y proveyendo a fs. 96/98, por iniciada la presente demanda de usucapición la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Iván L. Ayerza o Iván

Luis Ayerza, a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble (inclusive los herederos del Sr. Iván L. Ayerza o Iván Luis Ayerza, a los que se deberá notificar también en forma conjunta y con las previsiones del Art. 85 del C.P.C., el escrito de fecha 22.06.11) para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elegir. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Miramar. Oportunamente traslado por diez días. Cumplimentense las disposiciones de los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz.- Notifíquese.- Fdo: Lillian Elizabeth Laimes-Secretaria.- José M. Herrán, Juez.

10 días - 19101 - s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi, en autos "ADDIEGO Ricardo Andrés - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° A-33/05); ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118). Río Cuarto, 29 de Abril de 2011.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERAN DO: ...RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Ricardo Andrés ADDIEGO respecto de la fracción de terreno de TRESCIENTOS METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, que se describe de la siguiente manera: Ubicación: Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Calle Maipú 739 (Interno), lote 30 (Según Catastro Provincial) y Parcela 22 (Según Catastro Municipal), no consta asentado en el Registro General de la Propiedad y se halla empadronado bajo el Nro. De Cuenta: 240509355381, con una superficie mayor de 468 mts. 2 a nombre de Dambolena de Carreira, Josefa Antonia, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C 01, S 01, Mz 55, P 030 y Municipal: C 01 S 01 Mz. 055 P 022. Medidas: Segmento A-B: 11,39 metros; B-C: 5,80 metros; C-D: 2,60 metros; D-E: 23,07 metros; E-F: 7,45 Metros; F-G: 13,61 Metros; G-H: 6,19 Metros, H-I: 9,62 Metros, I-J: 0,26 Metros y J-A: 5,73 Metros; Total: 300,85 Mts. 2; Linderos: Al Norte: Segmento A-B, linda con parcela N° 22 pte. De posesión de Juan Martínez (Conforme Plano), Al Noreste: Segmento B-C y CD lindan con Parcela Nro. 22 parte de Posesión de Angeletti Juan Carlos; al Este: Segmento D-E con fondo de Parcela Nro. 7 de Luis Martín Baronio (F° 12.969 A° 1964), fondo de Parcela Nro. 8 de Raúl Mario Carbonari y María Ascensión Rubinstein de Carbonari (F° 286 A° 1980) y fondo de Parcela N° 9 de Norberto Omar Colombo (F° 10.098 A° 1979); al Sur: Segmento E-F: con Parcela Nro. 15 de Miguel Ángel Bueno (F° 28957 A° 1976); al Oeste: Segmentos F-G y G-H con parcela Nro. 22 parte de posesión de Fernando Humberto Navarro (Expte. DGC 033-03113/86), Segmento H-I e I-J con parcela Nro. 25 de Graciano Capellan (F° 32101 - A° 1971) y Segmento J-A con parcela Nro. 26 de Ricardo Andrés Adiego (D° 2241 F° 3789, T° 16 A° 2001); declarando adquirido el dominio por prescripción veintañal por parte del accionante. -2°) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción pertinente. 3o) Imponer las costas

por su orden.. 4o) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Marisa Esther Cerutti y Matías Angeloni, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con Setenta Centavos (\$ 1.568,70), difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base económica cierta para ello.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Numero: 247. Río cuarto 19 de Mayo de 2011. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1o) Aclarar la sentencia N° 118 de fecha 29 de Abril de 2011, tanto el considerando l) a) 1) como en el punto 1o) de la parte resolutive, en el sentido de que cuando consigna Norberto Ornar Colombo y Ricardo Andrés Adiego, debe decir Norberto Ornar Colombo y Ricardo Andrés Adiego, respectivamente. 2o) Tomar razón de lo resuelto precedentemente mediante certificación consignada por Secretaría en la resolución que por esta vía se aclara. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez. Of., 5/07/2011. Pedernera, Sec..

10 días - 19173 - - s/c- \$ s/c

RIO TERCERO. El señor Juez de 1o Instancia Civil Comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaria Edgardo Battagliero en autos "MENGOALDO ARMANDO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE LETRAM-01- ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 1 de julio de 2011 . Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 143/ 146: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados 1) ANTONIA ENCARNACION MONTOYA DE PEREZ 2) NORMA SILVIA PEREZ 3) LIDIA SUSANA PEREZ 4) ALICIA ANTONIA PEREZ 5) MARIA LUISA PEREZ 5) AGUSTIN DANIEL PEREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse . Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito, en calidad de tercero, para que en el Plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 784 del CPCC, ,, estos deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales . Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo Secretario Edgardo R. Battagliero El inmueble objeto de la usucapión.- es un campo ubicado al noreste de la localidad de San Agustín a una distancia aproximada de 11 Km, compuesto de dos parcelas H. 2613- 1484 y 1389, en el lugar denominado La Dormida , de Pedanía Los Molinos , del departamento Calamuchita de ésta provincia .- y se describe así .La primera fracción mide costado AB ciento dieciséis metros con cero dos , y linda con parcela de Aldo Armando Mengo ,línea DA

doscientos cuarenta y un metros con cuarenta y tres y linda con campo de Aldo Armando Mengo., línea CB mide doscientos sesenta metros con noventa y linda con campo de Aldo Armando Mengo ,línea DC mide ciento setenta y dos metros con cuarenta y seis y linda con calle pública y luego con la otra parcela que integra esta demanda , lo que conforma una superficie de tres hectáreas cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados. La segunda fracción se describe así: Línea EH ciento setenta y cinco metros con cincuenta y dos y linda con calle pública de por medio con la otra fracción de la demanda , línea FE mide dos mil doscientos noventa y dos metros con once y linda parte con campo de Aldo Armando Mengo y en parte con Héctor Monchietti , línea FG mide setecientos dieciséis metros con diez y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo- línea GH mide mil novecientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro y linda parte con Aldo Armando Mengo y parte Juan Antonio Campoy con superficie de ochenta y seis hectárea cuatro mil doscientos setenta y un metros cuadrados , es decir SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE OBJETO DE DEMANDA ES DE NOVENTA HECTAREAS. Inscripto en el Registro General de la propiedad al n° 4718, Folio 6548/6549 del año 1979 . Dominio 35186, Folio 41927, tomo 168 de 1952 .- n° 14.305- F° 17186- T° 69 de 1946 y N° 8469 F° 10.206- tomo 41 de 1946.

10 días - 19205 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia en autos caratulados "SÁNCHEZ JUAN CARLOS - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 21 de Diciembre de 2009.- ... Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a los Sres. SÁNCHEZ CONSUELO, NAVARRO GUILLERMO, NAVARRO MARIANO Y DELIA FELIPA NAVARRO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 exhibanse en el local del Juzgado de Paz de Potrero de Garay en el de la Comuna de Potrero de Garay durante treinta días a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 19607 - s/c

En los autos caratulados "SIEVERS, Guillermo Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1695283/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo B. Bruera, Secretaría a cargo del autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ FELIPE Y/O SUS SUCESORES, a los colindantes, a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el termino de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ...lote de terreno, ubicado en la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE de la Manzana "H" con una superficie de Trescientos veintisiete metros veintinueve decímetros cuadrados. El predio afecta de manera total la Matrícula 844.566 a nombre de Felipe Domínguez y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130416890421, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-41091-2008 con fecha 23/09/2008 se designa catastralmente como C.01 - S. 04 - M. 035.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur Sr. Carlos Almicar Domínguez y por el Oeste Sra. Ana Aurelia Martino de Corpo, y el Sr. Felipe Chagalj o Felipe Andrés Chagalj.- Fdo.: Eduardo B. Bruera-Juez; Juan Alberto Carezzano-Secretario. Oficina, 20 de septiembre de 2010.

10 días - 19600 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "PEREYRA RAIMUNDO RICARDO Y OTROS USUCAPION" (Expte Letra "P", Nro. 11/04), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a FRANCISCO OVIEDO, EDUARDO OVIEDO, AMARANTO OVIEDO, JUAN OVIEDO, LUISA OVIEDO, ANDRES OVIEDO, JOSE CARMEN OVIEDO, NICOLAS OVIEDO, VICTORIA OVIEDO, ANGELA OVIEDO, JOSE GABRIEL OVIEDO, TERESA DEL CARMEN MATOS DE OLMEDO, CARMEN OVIEDO O SU SUCESION, INGA IRMA VON LEDEBUR, DARIO MAURICIO ZULUETA, BERNARDINO TARASIO TISSERA, CAREOS CIACE, LUIS FRANCISCO GUTIERREZ, JUAN ENRIQUE PONCE, RUBEN LUJAN O SUS SUCESORES v a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el AR 29, serie B del 11/12/01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como colindantes y terceros interesados a CARMEN OVIEDO O SU SUCESION, JUAN ENRIQUE PONCE, EDUARDO OVIEDO, ALFREDO GUTIERREZ, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: 1.- Conforme plano de mensura

para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 02-06-2004, Expediente Nro 0033-80199/04, a saber: a) Primera Parcela: Una fracción de terreno de 8.011,45 m² de superficie, (manzana Nro 33, Lote Nro 1) ubicada en jurisdicción de la localidad de los Hornillos, Pedanía Rosas o Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 33, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 33, P.l.: En su costado norte, por donde linda con calle Costanera, mide 95,93 m. entre los puntos "k-1"; al E. y S.E. linda con arroyo de los Hornillos, y mide respectivamente 46,76 m. entre los puntos "k-q", 68,67 m. entre los puntos "p-q" y 38,62 m. entre los puntos "o-p"; al S.O. linda con calle pública, por donde mide 13,38 m. entre los puntos "n-o"; v al O. linda con calle Mora de la localidad de los Hornillos, por donde mide respectivamente 81,55 m. entre los puntos "l-m" y 57,18 m. entre los puntos "m-n".-La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscritos a nombre de Carmen Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva). B) Segunda Parcela: (manzana Nro. 34, lote Nro. 1) Una fracción de terreno de 2.026,54 m² de superficie, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 13, C: 1, S: 2, M: 34, P: 1, y Nomenclatura Municipal C. 1, S: 2, M: 34, P: 1, Mide 8,14 m. en su costado norte, entre los puntos "r-s", por donde linda con calle Mora; al E. y S.E. linda con calle Mora, y mide respectivamente 81,91 m. entre los puntos "r-x" y 21,41 m. entre los puntos "w-x"; y al O. linda con calle pública y mide respectivamente 25,92 m. entre los puntos "s-t", 30,25 m. entre los puntos "t-u" y 30,00 m. entre los puntos "u-v". La posesión sobre esta parcela afecta parcialmente los dominios que figuran inscritos a nombre de Carmen Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto "3" de la hijuela de Carmen Oviedo), de Eduardo Oviedo (también al folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva) y de Francisco Oviedo (al folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva) c) Tercera-Parcela: Una fracción de terreno de 171.700,79 m² de superficie, (2523-4004), Nomenclatura Catastral Provincial Parcela Rural: 2523-4004 - Mide 879,52 m. al N" entre los puntos "a-b", por donde linda con Carmen Oviedo, hoy su sucesión (Expte. de Catastro N° 94082/81, lote 5, parcela 252-2005); al E. colinda con sucesión de Rubén Lujan, sin designación de parcela, por donde mide 189,27 m. entre los puntos "a-j", al S. colinda con sucesión de Rubén Lujan y con camino vecinal y mide respectivamente 165,58 m. entre los puntos "i-j" y 787,97 m. entre los puntos "h-i"; al O. y S.O colinda con camino vecinal y mide respectivamente 15,40 m. entre los puntos "d-e", 24,95 m. entre los puntos "e-f", 5,67 m. entre los puntos "f-g" y 2,43 m. entre los puntos "g-h"; al N.O. linda con arroyo de los Hornillos y mide respectivamente 126,28 m. entre los puntos "b-c" y 56,43 m. entre los puntos "c-d". La posesión sobre estas parcelas afecta: • Parcialmente el dominio que figura inscripto a nombre de Carmen Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto "3" de su hijuela, • Dominio inscripto a nombre de Eduardo Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "1" de la hijuela respectiva, en forma parcial, y al mismo folio, punto "2" de la hijuela, en forma total; •

Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio nro 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do y al Folio nro 47713, año 1974 a nombre de Teresa del Carmen Matos de Olmedo (punto 2do) de la hijuela. - • Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva; • Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. • Parcialmente el dominio que figura inscripto al Folio Nro. 14301, Año 1951 a nombre de Juan Oviedo y Andrés Oviedo, punto 2do. Y al Folio Nro. 47713, año 1974 a nombre de Teresa del Carmen Matos de Olmedo (punto 2do.) de la hijuela. Parcialmente el dominio inscripto a nombre de Francisco Oviedo al Folio 14301, Año 1951, punto único de la hijuela respectiva. • Dominio inscripto a nombre de Amaranto Oviedo, al Folio 14301, Año 1951, punto "2" de la hijuela respectiva, en forma total. Además de las parcelas descriptas, la presente acción comprende una parcela que ya figura inscripta a nombre del señor Raimundo Ricardo Pereyra y que mide 55 m. en sus costados norte y sur, entre los puntos 1-2 y 3-4, respectivamente; y 130 m. en sus costados este y oeste, entre los puntos 1-4 y 2-3 respectivamente.-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaria) .-Oficina 18 de julio del 2011-

10 días - 19608 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "FALZONE OLGA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los Demandados Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata y/o sus herederos y a los colindantes Ibarra Domingo, Francisco Mato, Rodolfo Mato, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir de la mz. Of. N° 2, lotes of. 52, 51, 50, 49, 36, 35; Nom Cat. Dep. 23, Ped.01, P. 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Pare. 11,12,13,14, 27 y 28, B° La Toma, Capilla del Monte; que mide y linda: Al Sud Oeste, línea A-J, mide 22,34mt. lindando con Av. A. Sabattini; al Nor-Oeste, línea quebrada en 5 tramos, el lado A-B del punto A y con direcc. SO a NE, mide 45mt., desde el punto B rumbo de SE a NO, el lado B-C mide 10 mt. y desde el punto C y cambiando de direcc. de NE a SO, lado C-D, mide 5mt. colindando estos 3 lados con la pare. N° 29, desde el punto D y con rumbo SE a NO, el lado D-E, mide 20mt y colinda con partes de pare. 30 y 31 y del punto E con direcc. SO a NE, el lado E-F, mide 36,24mt, colindando con pare. 10; al N., el lado F-G mide 43,19 sobre calle R. Guiraldes; Al Sud-Este, en línea quebrada formada por 3 tramos, el lado G-H partiendo del punto G y en dirección NE a SO, mide 61,27 linda partes de las pare. 20, 21,22,23, 24,25 luego desde el punto H cambiando el rumbo de NO a SE el lado H-I, mide 12,60mt y colinda con parte de la parcela 25, y el lado I-J, que partiendo del punto I con rumbo NE- SO mide 29,60mt y colinda con la pare 26.- Sup. total de 2.527,41m². -Plano de mensura confeccionado por Ingeniero Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-00936/05 con fecha de aprobación 19 de septiembre del año 2.005,

nom. Cat.: Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.02, Mz.036, Parcelas 11, 12, 13, 14, 27 y 28, Dominio N° 23053, Folio N° 27.872, Tomo 112, Año 1.944.-2301-3111402/3, 2301-3111403/1, 2301-3111404/0, 2301-3111405/8, 2301-3111417/1,23013111418/0.-Ofic. junio de 2.011-

10 días - 15517 - s/c.-

El Sr. Juez de lera. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga, tramitado en Expediente N° 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/2007 se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; designado como lote 37 de la manzana 24; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. Y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11-lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12-lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13 - lote 5 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Víctor Agras.- Firmado: Dra. ZALAZAR, CLAUDIA E. - JUEZ / Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.-

10 días - 19475 s/c

El Juez Civil y Comercial de 1o Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murúa Ramón Abundio y Otros- Usucapión (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaía, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murúa, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. N° 16.855.998 y la Sra. Gladys Mónica Isaía 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 m²), que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio N° 13.250, folio 14.622. tomo 59, del año 1948. a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21. 22 y 11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murúa y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2a Sección; al Norte punto "BTC": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto C/ "D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto D/E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E/F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F/A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A/B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts²).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "Comercio y Justicia" por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer costas a la parte actora. Difiriendo la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. María Cristina Sammartino, Juez.

10 días - 19599 s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41° nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "RIVERO TERESA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte n° 1270517/36, Secretaria cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros ha resuelto:....Cítese y emplácese al titular registral para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para



que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-El termino del comparendo se computara a partir de la ultima publicación.-Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesado, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 784 ultima parte del CPCC.-fdo: Dr. Jorge Eduardo Arrambide: Juez.- El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y que responde a esta descripción: Lote de terreno ubicado en el Barrio Ituzaingo, Suburbios Sud-Este, Municipio de esta Ciudad y que en el plano de remodelación de manzanas oficiales F,G,H,I,Q,R, nueve, diez, doce y trece, confeccionado por el Ingeniero Luis Bressan se describe así: La MANZANA LETRA F., (formada por las manzanas F y G del plano oficial):...Lote cinco: de diez metros de frente por veinte y seis metros cincuenta centímetros de fondo o sean DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte lote cuatro; al Sud lote seis; al Este calle Galileo y al Oeste pasaje peatonal.-Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 23154, Folio 28257 Tomo 114 del año 1964.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo él numero 11011025531/4 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la Nomenclatura Catastral Dto. 24 Zona 17 Manz. 007 parcela 062.- Titular Registral: "COOPERATIVA DE CONSTRUCCIÓN – BARRIO ITUZAINGO LIMITADA.-

10 días – 20972 – s/c.-